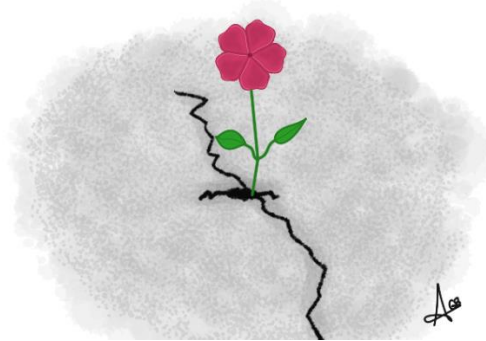


Fichas de Resoluciones & Recomendaciones

Ficha actualizada el: 28/10/2022

Resolución 70. Lucha contra la degradación y artificialización del suelo



Año	Congreso
2020	
Entidad patrocinadora	Entidades co-patrocinadoras
	<p>Association Française des Entreprises pour l'Environnement, Association Les Eco Maires, Association de Gestion des Ressources Naturelles et de la Faune de la Comoé-Léraba, Associazione Italiana per il World Wildlife Fund (WWF-Italy), Awely, des animaux et des hommes, Cameroon Environmental Watch, Centre international de droit comparé de l'environnement, Coastal Area Resource Development and Management Association, Conservation des Espèces Marines, Consiglio Nazionale delle Ricerche, Fondation d'Entreprise Biotope pour la Biodiversité, Fondation pour la Nature et l'Homme, Fondo Mundial Para la Naturaleza (WWF Colombia), France Nature Environnement, Fédération Française des Clubs Alpains et de Montagne, Fédération Nationale des Chasseurs, Fédération des conservatoires d'espaces naturels, Fédération des parcs naturels régionaux de</p>

Con el apoyo:



Fichas de Resoluciones & Recomendaciones

	France, Istituto Pangea -Onlus- Istituto Europeo per l'educazione e la Formazione Professionale per l'Ambiente, Ministère des Affaires étrangères et du Développement international, Muséum National d'Histoire Naturelle, Reserves Naturelles de France, SYLVIA EARLE ALLIANCE (DBA MISSION BLUE)
Petición	
<p>Pide a los Estados, los gobiernos subnacionales y locales y a los distintos niveles que: realicen una planificación del uso del suelo que permita frenar su artificialización y mejorar su salud, fijándose objetivos concretos de mantenimiento sostenible de los terrenos no artificializados; elaboren políticas que favorezcan la renaturalización y la desartificialización del suelo, apoyando las técnicas de reducción de los efectos de la impermeabilización; den preferencia a las construcciones en superficies ya degradadas o artificializadas y apliquen principios de la economía circular (multifuncionalidad, uso compartido, reversibilidad, etc.); y propongan incentivos económicos para: conservar las zonas naturales y agrícolas con gran valor ecológico favoreciendo particularmente estrategias beneficiosas para las tierras y la implicación de los propietarios privados, incitar a la revalorización y la optimización de los espacios construidos y elaborar estrategias de pago por servicios ecosistémicos y programas voluntarios de ayuda a la conservación. Pide a los agentes económicos privados y públicos que integren la lucha contra la degradación o artificialización del suelo en sus estrategias de desarrollo y rindan cuentas de sus iniciativas, sobre todo a través de sus informes no financieros; a las organizaciones no gubernamentales y Miembros de la UICN que colaboren con todos los interesados para contribuir a estas iniciativas mediante conocimientos especializados, enseñanza y acciones concretas. También pide a los organismos competentes que refuercen los controles y sanciones en caso necesario. Por último, pide a la UICN que trabaje con las organizaciones internacionales y nacionales que se ocupan del suelo para avanzar en esta problemática de la lucha contra la degradación y artificialización del suelo.</p>	
Estado	Cumplimentación en España
Activa	En proceso
Resumen de las acciones realizadas con efecto en España	
<p>Estrategia de la UE sobre la biodiversidad para 2030. Reintegrar la naturaleza en nuestras vidas. (2020). La Comisión Europea creó este plan para proteger la naturaleza y revertir la degradación de los ecosistemas para 2030, abordando los principales impulsores de la pérdida de biodiversidad, como la pérdida, degradación y artificialización del suelo (2.2.3. Hacer frente a la ocupación del suelo y recuperar ecosistemas edáficos).</p> <p>COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN AL PARLAMENTO EUROPEO, AL CONSEJO, AL COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL EUROPEO Y AL COMITÉ DE LAS REGIONES Estrategia «de la granja a la mesa» para un sistema alimentario justo, saludable y respetuoso con el medio ambiente. (2020). Uno de sus objetivos es restaurar la salud del suelo y sus funciones.</p> <p>Nueva Carta de Leipzig, El poder transformador de las ciudades por el bien común. (2020). Incluye políticas de suelo y planeamiento urbanístico de carácter activo y estratégico.</p> <p>Informe de Alineamiento con los Objetivos de Desarrollo Sostenible. (2020). En el ámbito de la protección de los ecosistemas terrestres, se encuentra la realización de estudios de impacto ambiental y la adopción</p>	

Con el apoyo:



Fichas de Resoluciones & Recomendaciones

de medidas preventivas, correctoras y compensatorias en los procesos de urbanización y/o artificialización de suelo.

[La estrategia española de movilidad sostenible y los Gobiernos Locales.](#) (2020). Incluye una planificación urbanística de los usos del suelo.

[Guía de inclusión de la mitigación y adaptación del cambio climático en las políticas locales.](#) (2020). Uno de sus objetivos es minimizar la ocupación y el sellado de nuevo suelo y compensar la destrucción de su capacidad de sumidero de CO₂.

[Informes Conama sobre la defensa del medio natural. Soluciones ante los riesgos climáticos en ríos y costas.](#) (2020). Ofrece soluciones ante las inundaciones, la erosión, la sequía, etc.

[Documento Técnico Infraestructura Verde del área de Pamplona y municipios del entorno.](#) (2020).

[Plan de Acción de la UE «Contaminación cero para el aire, el agua y el suelo».](#) Comisión Europea. (2021).

[El suelo es la solución.](#) Naciones Unidas. (2021).

[Europa se queda sin suelo y a merced de la desertificación, con España a la cabeza.](#) (2021).

[Estudio Ambiental Estratégico Plan Nacional Integrado de Energía y Clima 2021-2030.](#) (2021).

[Programa Nacional de Desarrollo Rural en España.](#) (2021).

[Las ciudades frente a la crisis ecológica. Propuestas ecosociales para la renaturalización de entornos urbanos y periurbanos.](#) *Ecologistas en Acción.* (2021).

[Estrategia de Sostenibilidad Energética de Gipuzkoa 2050.](#) (2021). Se trata la artificialización del suelo.

[Estudio Ambiental Estratégico. Plan Territorial de la Serena.](#) (2021). Incluye el uso de suelos.

[Proyecto SOILGUARD H2020 para mejorar la gestión sostenible del suelo.](#) (2021). Con la participación de UICN-Med.

[XXXII Cumbre Hispano-Portuguesa 28 de octubre de 2021.](#) (2021). Se intensificará la colaboración para definir modelos que minimicen tanto la artificialización de suelos.

[Estrategia Nacional de Infraestructura Verde y de la Conectividad y Restauración Ecológicas.](#) (2021).

Incluye metas beneficiosas para el suelo.

[Naturaleza con Futuro, Propuestas para la conservación de la biodiversidad en el Estado español.](#) (2021).

Fomenta la conservación del suelo.

[El Gobierno aprueba la Estrategia Nacional de Lucha contra la Desertificación para activar políticas que combatan esta amenaza en España.](#) (2022). La ENLD incluye la propuesta de numerosas acciones y medidas a llevar a cabo hasta 2030 en torno a tres ejes: Territorio, Capacitación institucional y gobernanza y Actuaciones para la mejora del conocimiento, de la transferencia y de la participación de la sociedad.

[Propuesta de Plan de regeneración y recuperación del medio natural y paisajístico de la Sierra de la Paramera \(Ávila\) y su entorno.](#) (2022). Incluye propuestas o medidas en los suelos, la vegetación y el paisaje.

[Demarcación Hidrográfica del Segura Revisión y actualización del Plan de Gestión del Riesgo de Inundación \(2º ciclo\), Anejo 2 Descripción del Programa de Medidas.](#) (2022).

[Estrategia Territorial Comunitat Valenciana. Patrimonio ambiental. Objetivo 06. Gestionar de forma integrada y creativa el patrimonio ambiental Diagnóstico.](#) (2022).

[II Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Bahía de Cádiz y su Área de Influencia Socioeconómica.](#) (2022).

[Estrategia Nacional de Lucha contra la Desertificación a largo plazo 2050.](#) (2022). Incluye un conjunto de medidas orientadas a mejorar el carbono orgánico de los suelos agrícolas y forestales.

Con el apoyo:



Fichas de Resoluciones & Recomendaciones

Legislación:

[Resolución del Parlamento Europeo, de 15 de enero de 2020](#), sobre el Pacto Verde Europeo (2019/2956(RSP)). Acoge el plan de acción «contaminación cero» para el aire, el agua y el suelo.

[Resolución del Parlamento Europeo, de 16 de enero de 2020](#), sobre la 15.ª reunión de la Conferencia de las Partes (COP15) en el Convenio sobre la Diversidad Biológica (2019/2824(RSP)). Con un apartado sobre silvicultura, agricultura, pesca y suelos.

[Resolución del Parlamento Europeo, de 10 de julio de 2020](#), sobre la estrategia en el ámbito de las sustancias químicas con vistas a la sostenibilidad (2020/2531(RSP)). Regula los productos fitosanitarios y pide que se reduzca el uso de abonos para evitar el agotamiento del suelo.

[Dictamen del Comité de las Regiones, de 5 de febrero de 2021](#), sobre la agroecología (CDR 3137/2020). Regulación de la agroecología, la cual provee un suelo sano.

[Resolución del Parlamento Europeo, de 10 de febrero de 2021](#), sobre el nuevo Plan de acción para la economía circular (2020/2077(INI)). Trata la desertización y la degradación del suelo.

[Proyecto de Ley de cambio climático y transición energética. \(621/000020\)](#). (2021).

[Resolución del Parlamento Europeo, de 28 de abril de 2021](#), sobre la protección del suelo (2021/2548(RSP)).

[Decreto Legislativo 1/2021, de 18 de junio, del Consell de aprobación del texto refundido de la Ley de ordenación del territorio, urbanismo y paisaje.](#)

[Ley 9/2021, de 25 de noviembre, de conservación del patrimonio natural de Euskadi.](#)

[Decisión \(UE\) 2022/591 del Parlamento Europeo y del Consejo de 6 de abril de 2022](#), relativa al Programa General de Acción de la Unión en materia de Medio Ambiente hasta 2030. Incluye la lucha contra la desertificación y la degradación del suelo.

[Reglamento Delegado \(UE\) 2022/1288 de la Comisión, de 6 de abril de 2022](#), por el que se completa el Reglamento (UE) 2019/2088 del Parlamento Europeo y del Consejo respecto a las normas técnicas de regulación que especifican los pormenores en materia de contenido y presentación que ha de cumplir la información relativa al principio de «no causar un perjuicio significativo», y especifican el contenido, los métodos y la presentación para la información relativa a los indicadores de sostenibilidad y las incidencias adversas en materia de sostenibilidad, así como el contenido y la presentación de información relativa a la promoción de características medioambientales o sociales y de objetivos de inversión sostenible en los documentos precontractuales, en los sitios web y en los informes periódicos.

Alcance geográfico estimado



Alcance geográfico alcanzado



Con el apoyo:

